PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y EL RESGUARDO INDÍGENA SENÚ RÍO ALTO SAN JUAN

Entre el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia y el Resguardo Indígena Senú Río Alto San Juan se propone suscribir un convenio para la ejecución del proyecto denominado Festival de la Babilla y la Caña Flecha, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), con un plazo de ejecución de un (1) mes, con el propósito de desarrollar las actividades necesarias para su organización y realización y fortalecer, mediante estas, la identidad cultural, la transmisión de saberes, las prácticas tradicionales y la participación de las comunidades que conforman el Resguardo.

La presente propuesta surge de la necesidad de continuar fortaleciendo espacios comunitarios en los cuales puedan practicarse, compartirse y transmitirse los conocimientos y expresiones culturales que permanecen en las comunidades. El Festival de la Babilla y la Caña Flecha constituye uno de estos espacios, al reunir a las comunidades alrededor de la gastronomía, la elaboración artesanal, las expresiones culturales, los juegos tradicionales, los conocimientos de los mayores y demás prácticas que se transmiten entre generaciones.

OBJETO

Aunar esfuerzos entre el Municipio de San Pedro de Urabá y el Resguardo Indígena Senú Río Alto San Juan para la organización y realización del Festival de la Babilla y la Caña Flecha, mediante la ejecución de actividades culturales, gastronómicas, artesanales, formativas y comunitarias orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la transmisión de saberes y la participación de las comunidades del Resguardo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento del objeto del convenio, el Resguardo desarrollará las actividades de planeación, preparación, organización y realización del Festival de la Babilla y la Caña Flecha.

Dentro de estas actividades se contempla la elaboración de los atuendos tradicionales, artesanales y deportivos de las diosas participantes, con sus respectivos accesorios; la elaboración y decoración de carrozas; la elaboración artesanal de anillos de oro; la elaboración de bastones de mando en madera de ébano, sombreros vueltiaos, manillas, hamacas, escobas de barbasco, esteras, totumas y vasos en totumo; así como la elaboración, montaje y decoración de espacios culturales representativos de las comunidades.

Igualmente, se realizará la preparación de desayunos, almuerzos y cenas para los participantes durante las jornadas programadas; la preparación de agua de limón criollo para hidratación; chicha de maíz, vuele y ven, pan casero, bollo de coco, mazamorra, enyucado y masato; y el desarrollo de muestras gastronómicas de babilla por parte de las comunidades.

También se desarrollarán juegos y competencias tradicionales con premiaciones en especie, así como tres capacitaciones relacionadas con educación propia, identidad cultural y transmisión de saberes; fortalecimiento de la Guardia Indígena; y gobierno propio, autonomía y reglamento interno.

Como parte de la realización del Festival se desarrollará el desfile de las diosas y sus carrozas, las actividades culturales y comunitarias, los espacios gastronómicos, los juegos y competencias tradicionales y las demás actividades previstas, contando con el acompañamiento de la Guardia Indígena para apoyar la organización durante su desarrollo.

JUSTIFICACIÓN

La ejecución del proyecto permitirá fortalecer la participación y la integración de las comunidades alrededor de prácticas que hacen parte de su vida colectiva y que requieren espacios para continuar siendo transmitidas.

La elaboración de artesanías, vestuarios, carrozas y elementos tradicionales; la preparación de alimentos y bebidas; las muestras gastronómicas; los juegos tradicionales; los procesos de formación y las demás actividades contempladas permiten que los conocimientos sean puestos en práctica y compartidos entre mayores, jóvenes, niños, mujeres, artesanos, cocineras, autoridades y demás integrantes de las comunidades.

La realización del Festival representa, por tanto, una acción de fortalecimiento cultural y comunitario que permite mantener vivos estos conocimientos y favorecer su transmisión entre generaciones, al tiempo que fortalece los vínculos entre las comunidades que conforman el Resguardo.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto estará a cargo del Resguardo Indígena Senú Río Alto San Juan, mediante sus capacidades organizativas y los conocimientos y oficios existentes en sus comunidades.

Las actividades serán desarrolladas con la participación de integrantes del Resguardo que cuentan con conocimientos en confección, tejido, artesanía, orfebrería, gastronomía, preparación de bebidas y alimentos, elaboración de elementos tradicionales, organización comunitaria y demás actividades necesarias para la realización del Festival.

El Resguardo será responsable de coordinar las actividades, garantizar su desarrollo conforme a lo establecido en la propuesta y realizar el correspondiente seguimiento a la ejecución física y financiera de los recursos.

Por su parte, el Municipio de San Pedro de Urabá realizará el acompañamiento administrativo correspondiente al convenio y las actuaciones necesarias dentro de sus competencias para su adecuada ejecución.

VALOR

El valor de la presente propuesta y del convenio que se pretende suscribir corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000).

Los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de las actividades relacionadas con la organización y realización del Festival de la Babilla y la Caña Flecha, de conformidad con el presupuesto y las actividades que hagan parte integral del convenio.

ACTIVIDADES A DESARROLAR

PRODUCTO	CANTIDAD	NÚMERO DE JORNADAS	CANTIDAD TOTAL DE LA NECESIDAD
ATUENDO TRADICIONAL COMPLETO PARA DIOSA: vestido tradicional confeccionado y terminado; un (1) par de sandalias artesanales; un (1) sombrero vueltiao; un (1) collar artesanal y un (1) par de aretes artesanales por atuendo.	10	1	10 atuendos completos
ATUENDO ARTESANAL COMPLETO PARA DIOSA: vestido elaborado con tejidos, trenzados y elementos artesanales; un (1) par de sandalias artesanales; un (1) sombrero vueltiao; un (1) collar artesanal y un (1) par de aretes artesanales por atuendo.	10	1	10 atuendos completos
ATUENDO DEPORTIVO COMPLETO PARA DIOSA: vestuario deportivo confeccionado y terminado; un (1) par de sandalias, un (1) sombrero vueltiao, un (1) collar artesanal y un (1) par de aretes artesanales por atuendo.	10	1	10 atuendos completos
CARROZA TRADICIONAL: elaboración y decoración con estructura en guadua, amarres, caña flecha, palma, tejidos, trenzados, productos agrícolas, elementos vegetales y materiales de decoración.	10	1	10 carrozas

ANILLO DE ORO: elaboración artesanal de anillo de cuatro (4) gramos de oro, incluyendo moldeado, elaboración, pulido, acabado y ajuste. Elaboración a cargo del mayor orfebre Vicente Talaigua.	10	1	10 anillos / 40 g de oro
CAPACITACIONES: 1. Educación propia, identidad cultural y transmisión de saberes. 2. Fortalecimiento de la Guardia Indígena. 3. Gobierno propio, autonomía y reglamento interno.	3	1	3 capacitaciones
BASTÓN DE MANDO EN ÉBANO: elaborado en madera de ébano, incluyendo corte, tallado, lijado, pulido y acabado.	30	1	30 bastones
SOMBRERO VUELTIAO: elaborado en caña flecha mediante preparación de la fibra, ripiado, trenzado, armado, costura y acabado.	10	1	10 sombreros
MANILLA ARTESANAL: pieza elaborada manualmente mediante tejido, ensamble y acabado.	20	1	20 manillas
HAMACA ARTESANAL: elaborada manualmente mediante preparación de hilos o fibras, tejido del cuerpo, elaboración de terminales y acabados.	20	1	20 hamacas
ESCOBA DE BARBASCO: elaborada con barbasco seleccionado y seco, incluyendo preparación, amarre, instalación de mango y acabado.	20	1	20 escobas
ESTERA TRADICIONAL: elaborada mediante preparación y secado de fibras, tejido y acabado.	50	1	50 esteras
DESAYUNO: por persona: yuca cocida 150 g, plátano cocido 150 g, ñame cocido 150 g, queso 50 g y chocolate caliente 250 ml.	600 personas	3	1.800 desayunos
ALMUERZO: por persona: arroz cocido 150 g, proteína 150 g, sopa 300 ml y acompañamiento de yuca, ñame o plátano 150 g. MENÚ 1: carne de cerdo. MENÚ 2: carne de res. MENÚ 3: carne de babilla.	600 personas	3	1.800 almuerzos
CENA: por persona: sopa de babilla 350 ml, con aproximadamente 80 g	600 personas	3	1.800 cenas

de carne de babilla; arroz cocido 150 g y proteína complementaria 120 g.			
AGUA DE LIMÓN CRIOLLO: porción individual de 500 ml preparada con agua potable, limón criollo y endulzante.	600 personas	3	1.800 porciones / 900 litros
MUESTRA GASTRONÓMICA DE BABILLA: tres (3) babillas por cada comunidad.	10 comunidades	1	30 babillas
CHICHA DE MAÍZ: porción individual de 600 ml.	1.800	1	1.800 porciones / 1.080 litros
VUELE Y VEN: porción individual de aproximadamente 150 g.	200	1	200 porciones / 30 kg
PAN CASERO: unidad individual de aproximadamente 100 g.	100	1	100 unidades / 10 kg
BOLLO DE COCO: unidad individual de aproximadamente 200 g.	300	1	300 unidades / 60 kg
MAZAMORRA: porción individual de aproximadamente 300 ml.	300	1	300 porciones / 90 litros
ENYUCADO: porción individual de aproximadamente 150 g.	200	1	200 porciones / 30 kg
MASATO: bebida preparada.	100 litros	1	100 litros
TOTUMA PARA ALIMENTOS: recipiente elaborado a partir del fruto del totumo, incluyendo corte, vaciado, limpieza, secado, raspado, pulido y acabado.	600	1	600 totumas
VASO EN TOTUMA PARA BEBIDAS: recipiente elaborado a partir del fruto del totumo, incluyendo corte, vaciado, limpieza, secado, raspado, pulido y acabado.	600	1	600 vasos
PREMIACIONES PARA 10 JUEGOS Y COMPETENCIAS TRADICIONALES: premios en especie consistentes en cerdos, gallinas, burros, semillas para cultivos y productos agrícolas.	10 competencias	1	10 premiaciones
STAND CULTURAL POR COMUNIDAD: estructura en guadua con amarres; decoración con caña flecha, trenzados, totumos, esteras, sombreros, gajos de plátano, yuca, arroz, semillas, productos agrícolas, tejidos y elementos vegetales. Incluye elaboración, armado, montaje y decoración.	10 comunidades	1	10 stands

FECHA DE EJECUCIÓN

La ejecución de las actividades contempladas en la presente propuesta se desarrollará durante el mes de octubre de 2026, incluyendo las acciones de preparación, organización y realización previstas para el cumplimiento del objeto del convenio.

El Festival de la Babilla y la Caña Flecha se realizará los días 1, 2 y 3 de octubre de 2026, periodo durante el cual se desarrollarán las actividades culturales, gastronómicas, comunitarias, los juegos y competencias tradicionales, el desfile de diosas y carrozas, las muestras gastronómicas y demás actividades programadas.

COMPROMISO DEL RESGUARDO

El Resguardo Indígena Senú Río Alto San Juan se compromete a destinar los recursos recibidos exclusivamente al cumplimiento del objeto acordado, ejecutar las actividades contempladas en la propuesta, llevar los correspondientes soportes de la ejecución, garantizar la participación de las comunidades y presentar los informes y evidencias que permitan acreditar el cumplimiento físico y financiero del proyecto.

La ejecución estará orientada al cumplimiento de las actividades previstas y al adecuado manejo de los recursos, procurando que los bienes, productos y actividades desarrollados respondan directamente a las necesidades establecidas para la realización del Festival de la Babilla y la Caña Flecha.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente propuesta:

Jaime Rivera.

JAIME ANDRÉS RIVERA DONADO
Cacique Mayor
Resguardo Indígena Senú Río Alto San Juan